



**MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA EN CÓRDOBA
GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CÓRDOBA**

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 29.1 del texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el presente anuncio se pone en conocimiento de los titulares catastrales el inicio del trámite de notificación correspondiente al procedimiento de valoración colectiva de carácter parcial del término municipal de Córdoba, llevado a cabo por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV) por:
Luis González León
GERENTE TERRITORIAL DEL CATASTRO DE CÓRDOBA